8-9103-101

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL DE LA REGIONAL ATLANTICO

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015 y con base en lo certificado por la Directora Regional, se suscribe un contrato de prestación de servicios temporales RAFAEL ANTONIO JIMENEZ QUINTERO identificado (a) con cedula No 72242401 quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos (de idoneidad o experiencia directamente relacionadas con el objeto a contratar :Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, en el área de Pedagogia; que programe el centro para el desarrollo Agroecológico y Agroindustrial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para los programas de Complementaria Virtual."

La presente se expide en Sabanalarga, a los promero (1) de febrero de 2021

CARMEN SOFIA DAZA BELTRAN

Firmado digitalmente por CARMEN SOFIA DAZA BELTRAN
Fecha: 2021.02.01 17:48:07 -05'00'

CARMEN SOFIA DAZA BELTRAN
SUBDIRECTORA (E) DE CENTRO

VoBo. Karen Polo Alvarez -Coordinador de Formacion Profesional